

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26-02-2024. A despacho del señor juez informando que se presentó poderes para ser reconocidos en el diligenciamiento.

Sírvase proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario-1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 361

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00465-00

Proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: AURA MARÍA ARISTIZÁBAL ÁLZATE y JESÚS ALBERTO
ARISTIZÁBAL ÁLZATE.

DEMANDADO: MARIA JESUS BEDOYA DE GIRALDO y OTROS.

Vista la constancia anterior se dispone:

Reconocer al abogado DANIEL ALEJANDRO MEJÍA OCHOA para actuar como apoderado de la parte demandada en los términos conferidos en el poder otorgado por ANA HELENA ARISTIZÁBAL ÁLZATE, FLOR ALBA ARISTIZÁBAL ÁLZATE.

Se informa que una vez contestada la demanda por parte del curador, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario